



...a cubrir del deficit del Presupuesto Municipal, se aplicaron exclusivamente y
 en un caso al objeto de que se trata si acciesen la aprobacion del doi Jefe Poli-
 tico, a cuyo fin se comunico al doi Alcalde para que visto lo haga a aquella
 Superior Autoridad, manifestandole tambien que el establecimiento de los tres lina-
 das para este distrito fue bajo el concepto de que hubiese un supernumerario sin
 sueldo, pues de otro modo hay con dos muy suficiente en virtud de la Comision,
 cuyo dictamen despues de la debida discusion fue aprobado en toda su parte y
 se acordó comunicarlo al doi Alcalde para los efectos convenientes. Con lo que y
 no habiendo otro negocio de que poder tratar, el doi Presidente levanto la sesion
 de que certifico —

[Signature]
 Fernando Ramon Sanchez

Sesion Ord.^a de 18 de Octubre de 1846

Remindog para celebrar la sesion ord.^a de hoy leyó el Sr. Ayuntamiento Const.
 de esta Villa que al margen se expresan, se dio principio leyendo y aprobando el
 acta de la anterior. En seguida se dio cuenta de los Boletines oficiales de Gov.^a leyen-
 do los ordenes y circulares que contienen que se mandaron guardar y cumplir de
 archivandose en el legajo correspondiente.

En virtud de la real orden inserta en el Boletin oficial del dia 19 por la que
 se participa a la Nacion haberse efectuado a las diez y media de la noche del dia
 10 la solemnidad conmemorativa de los desposorios de S. M. la Reyna con su augusto
 primo el Sr. D. Juan de Borja, y los de S. M. la Reina con su augusto
 Infante D. Maria Luisa Fernanda con S. M. el Principe Asturias